

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 223/06

PARANÁ, 07 SEP 2006

VISTO el Expte. N° F-095/096 y la Resolución N° 096/06, ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual se exime a la Prof. Graciela Laura Mingo de Bevilaqua de la obligación de integrar el Jurado para proveer un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con Dedicación Simple -Interino- para la cátedra “Metodología de la Investigación Económica-Social”, que se lleva a cabo en esta Unidad Académica; y se designa en su reemplazo a la Profesora Silvia Beatriz Frutos; y

CONSIDERANDO:

Que tratado en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, ratificar la Resolución N° 096/06, ad-referéndum del Consejo Directivo.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 096/06, ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo